



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Octubre de 2013.-
DECRETO ALC. N° 2.142/13.-

VISTOS: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 3 letra a), que excluye de su aplicación la contratación a honorarios de personas naturales; Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; Decreto Alcaldicio N° 196/13 de 22 de Enero de 2013 y Decreto Alcaldicio N° 547/13 de fecha 11 de Marzo de 2013, que decreta un anexo de contrato que extiende su contrato hasta el día 30 de Septiembre de 2013; ambos mediante los cuales se contrata a honorarios a don Juan Devia Cáceres; Memorando N° 1156/13 de fecha 03 de Octubre de 2013, del Departamento de Deportes y Cultura, que solicita la aprobación del Informe Final que adjunta del prestador contratado, a Base de Honorarios, esto es por término del periodo contratado, quien prestó sus servicios, como Monitor del "Taller de Box", por el periodo comprendido entre el 01 de Enero a 30 de Septiembre de 2013.



DECRETO:

1.- Apruébese el Informe Final de Gestión, elaborado por la persona que se indica a continuación, quien prestó sus servicios, como Monitor del "Taller de Box":

Nombre	RUT	Función
Juan Devia Cáceres	9.275.346-8	Monitor

2.- Páguese a la persona referida, los servicios hasta la fecha en que efectivamente deje de prestarlos para la Municipalidad.

3.- Impútese los gastos con cargo a la cuenta N° 215.21.04.004 del Presupuesto Municipal vigente.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza a Don José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL




HVF/MQ/M/fop
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dideco
Dir. Control

